

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6

En Valparaíso, a 8 de marzo de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 14 de enero de 2016, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **NICOLÁS ALBERTO SEGU FLORES**, se extenderá hasta el 28 de febrero de 2022, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Personal de Apoyo del H. Senador JUAN ANTONIO COLOMA CORREA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: NICOLAS ALBERTO SEGU FLORES.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED].

Fecha Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

NICOLAS ALBERTO SEGU FLORES
Asesor